



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MANUAL DE OPERACIONES A PLAZO
SOBRE PRODUCTOS, REPOS Y SUS GARANTIAS DE
LA BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

SANTIAGO, 25 NOV 2005

RESOLUCION EXENTA N° 656

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

2) Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N°3.538 de 1980 y en el artículo 18° de la Ley 19.220.

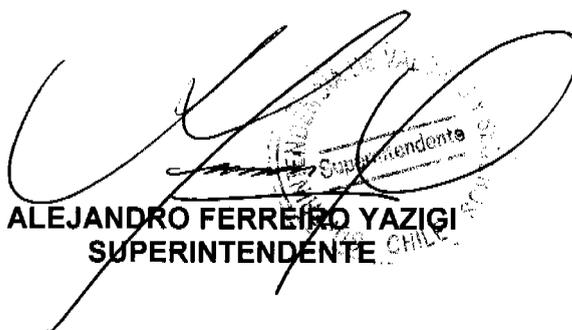
RESUELVO :

Apruébase el Manual de Operaciones a Plazo sobre Productos, Repos y sus Garantías de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Asimismo, el texto aprobado deberá ser remitido en triplicado a esta Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subrogue, a fin de incorporarlas a los ejemplares actualizados que mantendrá este Servicio, del citado reglamento.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1419
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl